



CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE PRODUCTO

Certificado No.:ANC2201C00007558

Página 1 de 5

La Asociación de Normalización y Certificación, A.C., en su carácter de Organismo de Certificación de Producto acreditado por ema, a.c. con acreditación No. 01/10 vigente a partir del 09/03/2010 y aprobado en los términos de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización (LFMN), de conformidad con los artículos 1, 2, 3 fracciones III, IV-A, XII, XV-A, 38 fracción VI, 52, 53, 68, 70, 70-C, 73, 74, 79, 80, y demás relativos y aplicables de la misma Ley, así como de su respectivo reglamento, en atención a la solicitud con número de Referencia 22DOM04545A00R00, de acuerdo al procedimiento de Certificación PROCER-26 de ANCE, y con base en el (los) informe(s) de prueba(s) No(s): 2022LAB-ANCE05915, otorga el presente Certificado de Conformidad de Producto a:

Titular: **SAMSUNG ELECTRONICS MÉXICO, S.A. DE C.V.**
RFC: SEM950215S98

Nombre genérico: **ACONDICIONADOR DE AIRE**

Tipo(s): **DIVIDIDO**

Subtipo(s): **INVERTER**

Marca(s): **SAMSUNG**

Categoría: **NUEVO**

Modalidad: **CERTIFICACIÓN CON VERIFICACIÓN MEDIANTE PRUEBAS PERIÓDICAS**

Fabricado y/o importado y/o comercializado por: **SAMSUNG ELECTRONICS MÉXICO, S.A. DE C.V.**

RFC: SEM950215S98

Bodega: **CARRETERA CHAMAPA LECHERIA No. KM 2.5 INT. S/N, COL. SAN MARTIN OBISPO**
MUN. CUAUTITLAN IZCALLI, C.P. 54769, ESTADO DE MÉXICO

Fábrica: **AVENIDA BENITO JUAREZ No. 119 INT. KM 28.5, COL. PARQUE IND. QUERETARO**
MUN. QUERETARO, C.P. 76220, QUERETARO

País(es) de origen: **CHINA**

País(es) de procedencia: **CHINA**

Fracción(es) arancelaria(s): **Fracción 1 : 84181001; ANC2201C00007558**

Modelo(s): **AR18BVHQASI SEGUIDO O NO DE /AX**

UNIDAD EVAPORADORA: AR18BVHQASIN

UNIDAD CONDENSADORA: AR18BVHQASIX



CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE PRODUCTO

Certificado No.:ANC2201C00007558

Página 2 de 5

Especificaciones:

Resultados obtenidos para el modelo evaluado:

Modelo: AR18BVHQASI/AX

Capacidad de enfriamiento (pruebas): 5 255,85 W

Etiqueta de eficiencia energética:

Potencia Eléctrica: 1 718 W

Capacidad de Enfriamiento: 4 982 W

Relacion de Eficiencia Energética Estacional (REEE)

REEE establecida en la norma (Wt/We): 4,68

REEE de este aparato (Wt/We): 4,83

Ahorro de energía: 3,2 %

"Se utilizó un control remoto proporcionado con la muestra para manipular las velocidades alta, media y baja del compresor"



CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE PRODUCTO

Certificado No.:ANC2201C00007558

Página 3 de 5

De conformidad con la Norma NOM-026-ENER-2015, publicada en el Diario Oficial de la Federación, el 09 de febrero de 2016, se expide el presente Certificado en la Ciudad de México, el día 01 de junio de 2022, con vigencia hasta el día 31 de mayo de 2023, para los efectos que convengan al interesado.

La vigencia de este certificado está sujeta a la observancia de las cláusulas indicadas al reverso, por lo que es fundamental asegurar su veracidad y validez en www.ance.org.mx o enviar el certificado escaneado a consultavigencia@ance.org.mx

ATENTAMENTE



JUAN UBALDO ISLAS GUERRERO
GERENTE DE CERTIFICACION DE PRODUCTO



Elaboró:AAML



Supervisó:MMR

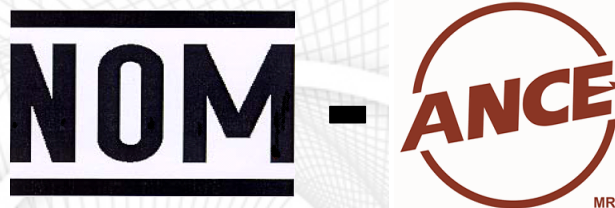


CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE PRODUCTO

Certificado No.:ANC2201C00007558

Página 4 de 5

Con base en el artículo 76 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización y 83 de su reglamento, así como también en lo dispuesto en la norma oficial mexicana NOM-106-SCFI-VIGENTE "Características de diseño y condiciones de uso de la contraseña oficial", los productos amparados por esta certificación deberán, según el caso, ostentar la contraseña que denota el cumplimiento con la Norma Oficial Mexicana vigente y aplicables cuando así proceda.



CLAÚSULAS:

Una vez autorizado por la Asociación, el titular podrá ostentar la marca ANCE, mediante etiquetas, estampado u otro procedimiento que la haga ostensible e indeleble en cada unidad de los productos que ampara este certificado de conformidad, bajo las especificaciones establecidas por la misma.

1. La contraseña oficial NOM y/o la marca ANCE puede ostentarse, una vez que la Asociación haya dado su autorización de uso correspondiente sobre esta última, de acuerdo a los requisitos y especificaciones establecidos para ello, mediante etiquetas, estampado y otro procedimiento que la haga ostensible e indeleble en cada unidad de los productos que ampara este certificado.
2. El titular de este certificado se compromete a respetar las condiciones de uso, tanto del propio certificado como de la contraseña oficial NOM y/o la marca ANCE.
3. El titular del certificado debe garantizar que los productos certificados, que ostentan la contraseña oficial NOM y/o marca ANCE, cumplen con las especificaciones establecidas en la Norma Oficial Mexicana aplicable.
4. Ni este certificado, ni el uso de la contraseña oficial NOM y/o la marca ANCE, sustituyen en ningún caso la garantía del cumplimiento del producto en los términos de la legislación y las normas aplicables en vigor.
5. El certificado será cancelado, cuando:
 - Las especificaciones técnicas en las que se basa el certificado dejan de ser aplicables.
 - Se incurra en mal uso del certificado o de la marca ANCE.
 - Se incurra en un incumplimiento con la norma aplicable, durante el plazo de vigencia establecido en el certificado.
 - El titular del certificado ingrese dicha petición por escrito.
6. Todo empleo indebido del certificado, ya sea del titular o de un tercero, dará derecho a una acción jurídica por parte de ANCE.
7. La(s) fracción(es) arancelaria(s) son responsabilidad del titular del certificado.
8. El titular de la certificación debe informar a ANCE de cualquier cambio en su estructura, dirección, propietarios o representantes legales de la empresa.



CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE PRODUCTO

Certificado No.: ANC2201C00007558

Página 5 de 5



Sitio de validación
www.ance.org.mx

Sello Digital

22DOM04545A00R00|215362|133741|01/06/2022 08:34:38 a.
m.|ZerxbO17n1q6gUhhvR2qJAWH-|m|-OjBFTZ3Y-|s|-GGtYHze-|s|-APZH5zBLsF8qmEju-|s|-Jmv0ukuzuexStYv4HwEvuDYxwut
WdNMwv3BrW9dszz7Z3OTZPnc8melOfZ8u5zn3Jy3NcY7F1sqsdL-|m|-8MXr90-|s|-KAYgpVvsbXtLsTtwZRUHn9N1TyQR3-|s|-
mZ8KzF5-|s|-OuqD-|s|-0KHaHg-|s|-68vD-|d|-nMqlgR24lnS3qfNNDp-|m|-JOqL5qB7A-|s|-q-|m|-d4igO0MTmsdtgqBtDvSxdBqS
weZVD-|m|-blCFNQjDq4podFs-|m|-XHmZxafzrRIRfEX7vSxW-|m|-CUQvqE9zKJn8WXh954afA57X0E99pAGITEWr-|s|-
-|s|-WlodNW0N2JI9gPlmHOSqdpK62pYkSZwMwhOBx2clHzHx73HnqsAttfkWZdjadNL-|d|-WVU8rfZpn3YA1p3xo2b-|m|-CYZd
C0IRBJ66K34Kwh3YtB8f7oTRvldnPT2Moqu7SoSLlbtD-|s|-lI4EGtr-|s|-zS4vcyTpt4zPlqQ92qe-|s|-YxaKUmrs2uYb8Rrql-|m|-Ghy
lxWD0auiUamiOV4jPeJGmr8pCanl3PILYxyHmGgrWYSjdiSGqR-|s|-yzkvplrqwc61y0sUeG1wIZQB9tvED-|m|-
-|d|-rIR6OWb6gDE-|m|-z-|m|-9QGkP1NC89WUvRgwuy14NIRtMMSXD7yg5rNOpegCONkKJN6kQ8fMSTMB3ZEjC2j0dyDQYArY
zSAwaiL-|m|-0ci6Ut4MtpR1tl-|s|-cm2OHlwixGZa4GeU8FNq-|m|-dnRY8SrBJJ2DckUiAWsww2MjIRBn88tBxHETj-|s|-myQwn2g
uwX14U0yy22IJH-|s|-0arIR8TSbi-|d|-VoS9kcKn1FG2PQ1zBQ2RsQvlzvXxkBDKqschWcbYO7rrcJOCuBQzm0b-|s|-U1eRHxke0
NiVKlInX-|m|-NurX5-|s|-5byjqdx3dmLrF8tGwptYoyFgxMBV4S87DVK9oQ6-|m|-rhtayxlnf5L4SrfVzFFWPx8VRXZwiQKxmchkgmY
ig7XJgZzRq0QM1Kzv6XUgKJx71x2Z8g7qvpKTzBo-|rqm|-

